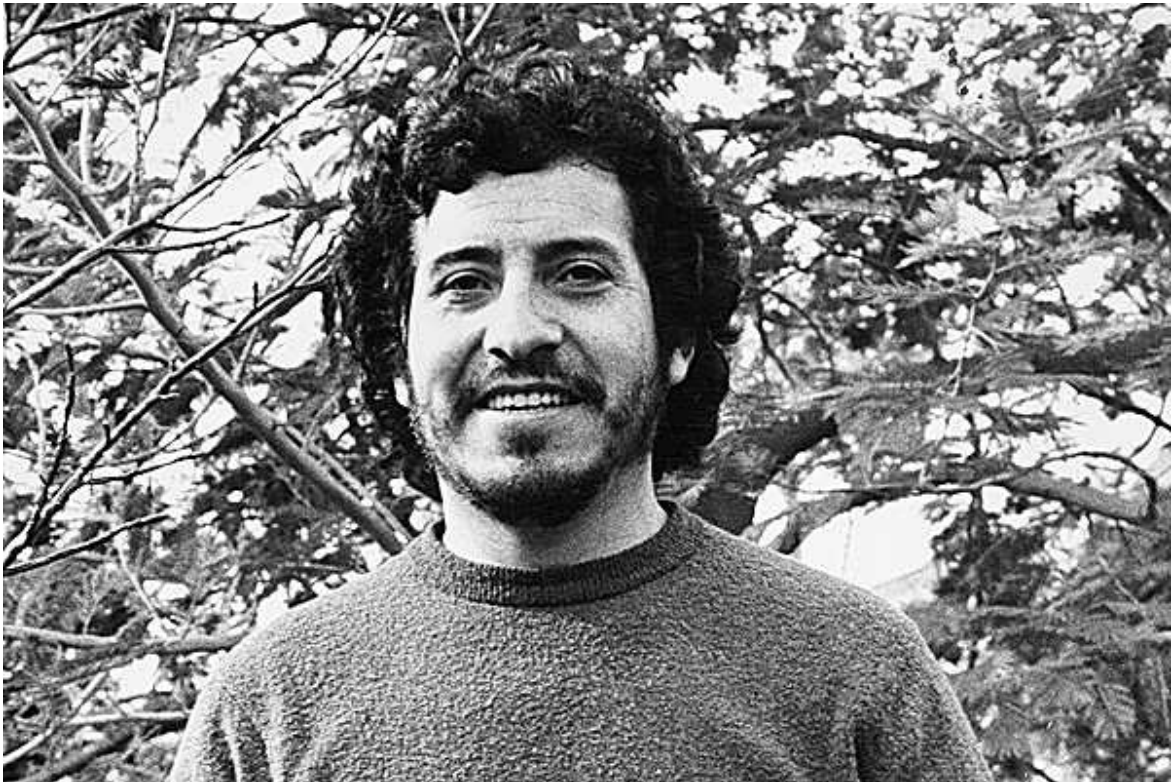


CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Familia de Víctor Jara pide a Corte de EE.UU. aplicar estatuto para juzgar crímenes de lesa humanidad cometidos en el extranjero

El Ciudadano · 13 de diciembre de 2017



La familia de Víctor Jara solicitó este miércoles en Estados Unidos que la sentencia definitiva contra el ex teniente chileno Pedro Barrientos, condenado por

la ejecución extrajudicial del artista, considere un estatuto que permite juzgar en ese país crímenes de lesa humanidad cometidos en el extranjero.

De acuerdo a un comunicado emitido por el Gobierno, en una audiencia celebrada en la Corte de Apelaciones de Atlanta, el abogado de la familia, Mark Beckett, pidió que se aplique el estatuto «Alien Torts Claim Act» (ATCA). Al tribunal acudieron además el embajador de Chile en Washington, Juan Gabriel Valdés, y la cónsul honoraria de Atlanta, Erika Monckeberg, en representación del Gobierno.

«Es emocionante ver cómo la lucha por la justicia continúa, y cómo la familia de Víctor Jara y el Gobierno unen fuerzas para conseguir que los responsables de este crimen no se protejan con residencias o nacionalidades extranjeras y deban presentarse ante los tribunales chilenos», afirmó Valdés.

La resolución de la apelación quedó pendiente y se espera que se conozca en dos o tres meses más, añadió la nota oficial.

En junio de 2016, una corte federal de Orlando (Florida) declaró culpable a Pedro Barrientos, que es ahora ciudadano estadounidense, de torturar y ejecutar extrajudicialmente a Víctor Jara en el entonces Estadio Chile, días después del golpe de Estado de 1973. El ex uniformado también fue condenado a pagar 28 millones de dólares a la viuda e hijas del cantautor como compensación por los daños y perjuicios ocasionados.

Posteriormente, en septiembre de 2016, la Segunda Sala de la Corte Suprema de Chile decidió ampliar la solicitud a Estados Unidos para la extradición de Barrientos por los delitos de secuestro simple y homicidio de Víctor Jara y Litre Quiroga, militante del Partido Comunista.

Dicha solicitud, según el comunicado del Gobierno, se encuentra en estos momentos en sus trámites finales en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser enviada próximamente a Estados Unidos.

Fuente: El Ciudadano